



Jernandez Forreillas ~~Con~~

Melgarejo de Aguilera Lopez

Presente fin-

Carlos Lopez  
A. G. Lopez

Diligencia y En veinte y ocho de dicho mes, se pusieron las certificaciones prevenidas en el anterior acuerdo para la Ema Diputac<sup>on</sup> Prov. de esta Prov. y Audiencia de este territorio, de q. certifico =

Lopez

En la Villa de Caravaca a veinte y cinco de octubre de mil ochocientos cuarenta y dos: Reunidos en sala capitular los M. componentes el Ayuntamiento Constitucional de la misma que suscriben. Mediante la complicacion que resulta en las listas de abonos de la contribucion extraordinaria de guerra de mil ochocientos cuarenta y uno y el deficit de la del treinta y ocho, por lo q. se hace dificil su saldo para cubrir la cuota de pago librada por la Intendencia contra dichas contribuciones en favor de D. Miguel Angel Iturico, y que para su solucio se halla ejecutada la Corporacion del ayuntamiento

E